



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CIRCULAR DGGDP N° 1/2.021

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), saluda cordialmente a los Directores Generales, Directores de Niveles, Directores Departamentales de Educación, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, Educadores en general, a los efectos de comunicar que se encuentra habilitado el periodo vigente para el **SUBSIDIO FAMILIAR DOCENTE** correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Para inscribirse el docente deberá ingresar a través del Sistema Integrado de Gestión del MEC (SIGMEC) en el apartado: MI CUENTA, Módulo: Subsidio Familiar/Subsidio Familiar docente.

Es importante aclarar que los docentes, cuyas solicitudes han sido presentadas en formato físico (impreso) en periodos anteriores y que a la fecha perciben el subsidio familiar, no será necesario realizar el proceso de solicitud vía SIGMEC por los hijos ya declarados.

Cabe recordar que, la autenticidad y legalidad del contenido de los documentos adjuntos, así como de los datos declarados por los docentes en el SIGMEC, tienen carácter oficial y de declaración jurada, por lo que serán de exclusiva responsabilidad del/la solicitante, debiendo conservar los documentos, en los casos que sean requeridos la presentación de los mismos.

Requisitos para el beneficio de Subsidio Familiar:

- 1- Ser educador profesional en ejercicio y con asignación presupuestaria L o Z (MEC).
- 2- Cuenta de usuario en el SIGMEC con los datos personales actualizados.
- 3- Cédula de identidad Civil Paraguaya del hijo (vigente).
- 4- Certificado del acta de nacimiento del hijo.
- 5- Certificado de Condición de Discapacidad vigente de la SENADIS (**si fuera el caso**).

Ante cualquier duda, toda la información relacionada al subsidio familiar docente, se encuentra publicada en los sitios WEB oficiales del Ministerio de Educación y Ciencias en los siguientes enlaces:

<https://www.mec.gov.py/cms/> (MEC digital)

<https://mec.gov.py/talento/cms/tramites/subsidio-familiar/> (DGGDP).



Asunción, 17 de febrero de 2021


EGON. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.